



ACUERDO No. 067
16 de Septiembre de 2014

"Por medio del cual se efectúa un traslado Presupuestal con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
"CORPOCESAR"**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y Decretos reglamentarios y el Artículo 34 del Acuerdo No 001 del 31 de Marzo de 2005, a través del cual se adoptan los nuevos estatutos de la Corporación, aprobados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la Resolución No 1308 de 2005, y en el Artículo 22 del Acuerdo No 029 del 13 de agosto del 2010, por medio del cual se aprueba el Estatuto Presupuestal de la Corporación, y

CONSIDERANDO

Que a través del Acuerdo No. 046 del 11 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan de Acción para la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR" para la vigencia 2012-2015, denominado "Desarrollo sostenible y participativo para el departamento del Cesar"

Que según Acuerdo No 055 del 1 de Octubre de 2013, se modifica el Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar -CORPOCESAR, consolidando en un solo documento los proyectos y actividades financiados con recursos de compensación del carbón RCC que venían en ejecución en el 2012 y los programas, proyectos y actividades formulados para el período 2012-2015.

Que mediante el Acuerdo No. 057 del 16 de diciembre de 2013, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR", para la vigencia fiscal 2014.

www.corpocesar.gov.co
Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar
Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Que según reunión de Consejo Directivo del 11 de Marzo de 2014, el Subdirector General Área de Gestión Ambiental planteó la posibilidad de ajustar el Plan de Acción de la entidad, sintetizando actividades y definiendo indicadores que permitieran medir de manera más eficiente la gestión de la Corporación.

Que en virtud de lo planteado, fue necesario ajustar el diseño del Plan de Acción 2012-2015, de tal manera que facilite y sea más eficiente el seguimiento a la gestión, siendo coherentes con los problemas ambientales priorizados en el Plan de Acción 2012-2015, con sus respectivos indicadores de seguimiento a la gestión anual y del periodo institucional.

Que en virtud de lo anterior, se aprobó el ajuste del Plan de Acción 2012-2015 según Acuerdo 062 del 28 de mayo de 2014.

Que la Corporación, con el fin de hacer frente a la responsabilidad que le confiere el Artículo 31 de la Ley 1523 de 2012, en cuanto a los procesos de gestión del riesgo, debe fortalecer los proyectos o acciones encaminados a la gestión del riesgo en su jurisdicción.

Que en consecuencia y ante los inminentes efectos previstos en el país durante los últimos años, en cuanto al fenómeno del cambio climático, se hace necesario la intervención directa de la Corporación, a través de acciones encaminadas a la reducción del riesgo en el área de su jurisdicción.

Que es necesario además, fortalecer los proyectos 1.2.1 Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico, 1.3.1 Formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico de acuerdo con la ruta crítica que defina el MADS, 2.1.1. Implementación de acciones para el ordenamiento ambiental en el departamento del Cesar, 2.2.1 Diseño e Implementación de acciones para la evaluación, prevención y mitigación del riesgo en el departamento del Cesar, 3.1.1. Implementación de acciones para la recuperación, restauración y aprovechamiento sostenible del recurso flora, 6.1.2 Sistemas de Información Ambiental, constitución del banco de proyectos, fortalecimiento al centro de documentación y archivo central, 6.1.3 Capacitación y bienestar social al talento humano de Corpocesar y 6.1.5 Implementación del sistema integrado de gestión, con el fin de dar cumplimiento a las metas planteadas en cada proyecto.

Que la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y de Planeación, una vez analizaron el estado de avance de los proyectos del Plan de Acción en el periodo 2014, concluyeron que existen algunos proyectos que pueden ser ejecutados con menos recursos que los inicialmente asignados, teniendo en cuenta que contemplan acciones que son desarrolladas a través del personal misional

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

de la entidad y que los recursos no ejecutados deben ser trasladados a los Proyectos mencionados anteriormente.

Que el Coordinador de la Subárea Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 1183 de fecha 2 de septiembre de 2014, de los siguientes proyectos: 3.2.1 Declaración de áreas protegidas e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad en el departamento, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00), 3.2.2 Formulación e implementación de Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos, por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), 4.1.1 Control de fuentes móviles, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00), 4.2.1 Implementación de acciones para minimizar la contaminación por ruido en el departamento del Cesar, por la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000,00), 4.4.4 Manejo integral del recurso suelo, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00), 5.1.1 Articulación de los PRAE, PRAU - CIDEA y proceda al ahorro y uso eficiente del agua, manejo integral de los residuos sólidos, gestión del riesgo, adaptación cambio climático y apoyo a la implementación del compendio ambiental en los 25 municipios del departamento del Cesar, por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00), 5.2.2 Educación en temas prioritarios para la promoción de una cultura ambiental sostenible, por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) y 6.1.7 Gestión de instrumentos de planificación de CORPOCESAR, por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00).

Que se presentó la justificación técnica y financiera que sustentan los traslados presupuestales con Rentas Administradas por la entidad (RAE), en el presupuesto de Gastos de Inversión de Corpocesar.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión con Rentas Administradas por la Entidad (RAE) de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.





Corporación Autónoma Regional del Cesar
República de Colombia



CONTRACRÉDITO

PROYECTO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3.2.1.	Declaración de áreas protegidas e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad en el departamento.	Sobretasa ambiental	\$ 200.000.000,00
3.2.2	Formulación e implementación de Planes de Manejo de ecosistemas estratégicos	Sobretasa ambiental	\$ 100.000.000,00
4.1.1	Control de fuentes móviles en el departamento del cesar.	Sobretasa ambiental	\$ 200.000.000,00
4.2.1	Implementación de acciones para minimizar la contaminación por ruido en el departamento del Cesar.	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$ 180.000.000,00
4.4.4	Manejo integral del recurso suelo	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$ 200.000.000,00
5.1.1	Articulación de los PRAE, PRAU - CIDEA y proceda al ahorro y uso eficiente del agua, manejo integral de los residuos sólidos, gestión del riesgo, adaptación cambio climático y apoyo a la implementación del compendio ambiental en los 25 municipios del departamento del Cesar.	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$ 100.000.000,00
5.2.2	Educación en temas prioritarios para la promoción de una cultura ambiental sostenible.	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$ 100.000.000,00
6.1.7	Gestión de instrumentos de planificación de CORPOCESAR	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL			\$ 1.180.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en el recurso de que trata el artículo anterior, abra-se el siguiente crédito:

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181

2010

2010



Corporación Autónoma Regional del Cesar
República de Colombia



CRÉDITO

PROYECTO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
1.2.1	Implementación de acciones en el uso y aprovechamiento del recurso hídrico	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$50.000.000,00
1.3.1	Formulación e implementación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico de acuerdo con la ruta crítica que define el MADS	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$245.000.000,00
2.1.1	Implementación de acciones para el ordenamiento ambiental en el departamento del Cesar	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$25.000.000,00
2.2.1	Diseño e implementación de acciones para la evaluación, prevención y mitigación del riesgo en el departamento del Cesar.	Sobretasa ambiental	\$412.000.000,00
3.1.1.	Implementación de acciones para la recuperación, restauración y aprovechamiento sostenible del recurso flora	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$ 50.000.000,00
4.1.2	Implementación de acciones para el mejoramiento de la calidad del aire	Sobretasa ambiental	\$30.000.000,00
6.1.2	Sistemas de información ambiental, constitución del banco de proyecto, fortalecimiento al centro de documentación y archivo central.	Sobretasa Ambiental	\$ 3.000.000,00
6.1.3	Capacitación y bienestar social al talento humano de Corpocesar	Sobretasa ambiental	\$30.000.000,00
6.1.5.	Implementación del sistema integrado de gestión.	Recursos del Balance y rendimientos financieros	\$30.000.000,00
		Sobretasa Ambiental	\$5.000.000,00
6.1.9	Mejoramiento institucional a través de acciones de fortalecimiento que permitan aumentar la productividad y la prestación del servicio	Recursos del balance y rendimientos financieros	\$280.000.000,00
		Sobretasa Ambiental	\$20.000.000,00
VALOR TOTAL			\$ 1.180.000.000,00

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181

2007

#88



Corporación Autónoma Regional del Cesar
República de Colombia



ARTÍCULO TERCERO: Con base en los traslados efectuados, el presupuesto de gastos de inversión para la vigencia 2014, quedará de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2014

CONCEPTO	VALOR
Programa 1.1. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.	\$ 451.059.200,00
1.1.1. ORDENACIÓN DE CUENCAS.	\$ 451.059.200,00
Programa 1.2 USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA.	\$ 180.000.000,00
1.2.1 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO.	\$ 150.000.000,00
1.2.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA Y GOBERNANZA DEL AGUA.	\$ 30.000.000,00
Programa 1.3 ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO Y REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HIDRICA.	\$ 529.216.000,00
1.3.1 FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO DE ACUERDO CON LA RUTA CRÍTICA QUE DEFINA EL MADS.	\$ 345.000.000,00
1.3.2 GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN HÍDRICA.	\$ 184.216.000,00
Programa 1.4 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN (SIRH) Y MONITOREO REGIONAL DEL RECURSO HIDRICO.	\$ 138.162.000,00
1.4.1. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO - SIRH.	\$ 138.162.000,00
Programa 1.5 SANEAMIENTO BÁSICO EN LA REGIÓN	\$ 2.984.545.700,00
1.5.1 CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS.	\$ 2.200.000.000,00
1.5.2. GESTIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.	\$ 406.713.400,00
1.5.3 FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL CESAR A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE LA CAR A TODOS LOS PROCESOS AMBIENTALES DEL PDA.	\$ 377.832.300,00

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar
Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181

Handwritten signature or initials.



Corporación Autónoma Regional del Cesar
República de Colombia



Programa 2.1 PLANIFICACION AMBIENTAL DEL TERRITORIO.	\$ 113.162.000,00
2.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 113.162.000,00
Programa 2.2 CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES.	\$ 933.529.840,00
2.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA EVALUACIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 933.529.840,00
Programa 3.1 DESARROLLO FORESTAL CON FINES DE RESTAURACIÓN, RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE.	\$ 579.908.960,00
3.1.1. IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO FLORA.	\$ 579.908.960,00
Programa 3.2 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 1.230.810.000,00
3.2.1. DECLARACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS E IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO.	\$ 403.956.400,00
3.2.2. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 401.059.200,00
3.2.4. GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 425.794.400,00
Programa 3.3 FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL ANCESTRAL INDIGENA DE LA REGIÓN.	\$ 438.162.000,00
3.3.1. APOYO AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL REGIONAL DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DE PERIJÁ Y DE LOS MOTILONES CON VISIÓN ANCESTRAL INDÍGENA.	\$ 438.162.000,00
Programa 4.1 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE PARA EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 1.090.540.000,00
4.1.1 CONTROL DE FUENTES MÓVILES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	\$ 92.108.000,00

www.corpocesar.gov.co

Carrera 9 No. 9 – 88 Valledupar – Cesar

Teléfonos: 5748960 – 018000915306. Fax: 5737181

